ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MS-CD-078-2026

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACA)
NIT	800.020.733-8
CONTRATISTA	WILSON YOBANY TORRES PAEZ
IDENTIFICACIÓN	NO. 7.183.311 DE TUNJA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ELECTRICISTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DEL MUNICIPIO DE SANTANA-BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS META DEL PLAN DE DESARROLLO
VALOR	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.583.333,00)
TERMINO D EEJECUCIÓN	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES UN (1) DIA CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRE PERFECCIONADO Y LEGALIZADO.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

No CDP	No RP	CÓDIGO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
477 21/07/2026	702 24/07/2026	23201010010313-01	Realizar mantenimiento y/o mejoramiento de redes de alumbrado público, así como elaborar estudios y diseños de infraestructura eléctrica / IMPUESTO SOBRE TASA POR EL ALUMBRADO PÚBLICO	$12.583.333,00

En Santana Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026), entre los suscritos a saber de una parte, JHOAM SEBASTIAN MEDINA AMADO secretario de Planeación en calidad de SUPERVISOR del CONTRATO PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MS-CD-078-2026 y por la otra WILSON YOBANY TORRES PAEZ, en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta que se efectúo el registro presupuestal correspondiente, por lo tanto, el contrato cuenta con los requisitos de ejecución y es procedente dar inicio al contrato.

Fecha de la firma del contrato: 24 de julio de 2026
Fecha de la Presente Acta: 24 de julio de 2026

Para constancia de lo anterior,

JHOAM SEBASTIAN MEDINA AMADO
Secretario de Planeación
Contratista

WILSON YOBANY TORRES PAEZ
C.C. No. 7.183.311 DE TUNJA
Supervisor